

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de Julio de 2015

DECRETO EXENTO N° 6.652

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA Y

AMASANDERIA, ROL N° 22271

a nombre de VALERIA SOLANGE

SOLIS TORRES

RUT [REDACTED] ubicado en VILLA DOÑA PILAR 2 PJE 8 N° 11

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ORDEN DE LA SRA, ALVALDESA "

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ALVALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

ORIGINAL SECRETARIA